CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
NIT: 902.016.384-5

CICC-109-2026

Bogotá, 28 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO ING BPC-HABIT
Ant. Ing. Elton Jhon Fonseca Fuentes
Representante Legal.
consorcioingbpchabitat@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: *Contrato 1329 de 2025. Interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat. Grupo 6.*

Asunto: Respuesta a las comunicaciones BPC-1276-2025-SDHT-121 del 28 de abril de 2026 "*SUBSANACIÓN HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA*."

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de control y vigilancia contractual asignadas a esta INTERVENTORÍA, y en cumplimiento de nuestras obligaciones legales y contractuales, en respuesta a la comunicación del asunto, se da concepto de aprobación de la hoja de vida relacionada del profesional de Geotecnia:

- FREDY POVEDA ZAMORA, como especialista en Geotecnia.

Por lo anterior, se solicita toda la documentación de vinculación de estos profesionales al contrato de obra de acuerdo con lo citado en el **APENDICE 01 — ANEXO DE PERSONAL:**
"(…)
1.1. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS
Para cada uno de los profesionales, deberá anexarse a la hoja de vida:
Fotocopia de la Tarjeta o matricula Profesional.
Diploma o certificados que acrediten la obtención de título(s) de estudio(s) de Posgrado(s).
Certificado de Vigencia de tarjeta o matricula profesional expedido por el Consejo Profesional competente, si le aplica a la profesión.
Copia del diploma de grado o acta de grado (pregrado).
Carta de Intención en original firmada por el profesional especificando número telefónico de contacto.
Certificados que sustenten la experiencia específica en donde se evidencien datos para verificación del certificado.
Anexos de Hoja de vida, debidamente diligenciado y con los respectivos soportes.
En el caso del personal SST copia de la licencia en Salud Ocupacional, Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15).
Adicionalmente, las hojas de vida deberán anexar manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional

presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente apéndice).
Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.
Los demás exigidos en los documentos del proceso y que complementen lo indicado en el presente documento.
El proponente que ofrezca personal con títulos académicos (pregrado o posgrado) otorgados en el exterior deberá CONVALIDAR estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual, deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos.

1.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES APROBADOS

***Un (01) día hábil** posterior a la firma del acta de inicio y previo al ingreso de personal, el Contratista deberá presentar a la Interventoría:*
Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.
Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.
Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal
Los demás que sean requeridos por la interventoría.

La SDHT o la Interventoría podrán solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados."

Cabe acotar que la aprobación de estas hojas de vida no exime al contratista de aplicación de ANS, por no contar los cambios de profesionales en lo que respecta el inicio del contrato a la fecha, lo anterior para el profesional en Geotecnia, del cual no se tiene a la fecha ninguna información técnica ni administrativa.

Cordialmente,

MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA CC
Elaboró: JAVAR **Reviso:** MGTB **Aprobó:** MGTB
Anexo: Lo enunciado en (N/A) folios, Archivo PDF
Copia: Eber Enrique Acuña Cuadrado - **director de obra -** eberacu1@gmail.com**,**
Jesús Alberto Cerchiaro - **Gerente** -betocerchar@hotmail.com
Ana María Patiño Duran - **Apoyo a la Supervisión -** ana.patino@habitatbogota.gov.co
Lizeth Katherine Bermúdez Gómez - **Apoyo técnico** - lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co

RR ☒ **I** ☐ **A** ☐